1

Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y VNO.

470

timo q̃ tales embarazadores, se pueden experimentar algunos inconvenientes, y ya que como le representan lo que executaron algunos gobernadores de la milicia [illegible] para no haver puesto estos cavos [illegible] con entereza de todos y el dicho D. Joseph de [illegible] no lo executo, quedandole q̃ ello lo q̃ convenia en favor de la ciudad q̃ para ello a servido [illegible] q̃ comision en buena forma

La ciudad dijo que la cosecha del pan deste presente año [illegible] mayor [illegible] mar y [illegible] de que por su abundancia [illegible] el empleo del caudal del posito que esta ciudad tiene puede servir toda con brevedad [illegible] para que [illegible] con el [illegible] de la ciudad [illegible] por la permanencia de [illegible] calidad [illegible] lugar de [illegible] se pueden [illegible] con [illegible] daño [illegible] que el [illegible] al [illegible] Miguel Clemente [illegible] que tiene otorgada escriptura [illegible] para [illegible] el [illegible] por los [illegible] D. Pedro [illegible] y D. [illegible] Muñoz [illegible] de carta de pago [illegible] en el [illegible] del dicho posito, y [illegible] señor Alonso Hernandez [illegible] en la forma [illegible] el empleo del caudal de dicho posito en dicho lugar de [illegible] o [illegible] y [illegible] en dichas partes para que pueda [illegible] la [illegible] de dicho posito; [illegible] comision [illegible] Alonso [illegible] todo el dinero y caudal del [illegible] de Guzman [illegible] de dicho posito: cuyo instrumento [illegible] esta ciudad tiene [illegible] por bastante [illegible] dicho caudal

La ciudad dijo q̃ por quanto se a experimentado en los años antecedentes q̃ las [illegible] de compañias de infanteria [illegible] a algunos cavalleros [illegible] que [illegible] otros oficios militares, [illegible] de [illegible] como [illegible] imposibilidad [illegible] algunas dudas, sobre si [illegible] entre los [illegible] dichas compañias, por dicha [illegible] para que [illegible] se [illegible] en la forma que [illegible] entre todos sus capitanes: y [illegible] algun cavallero que tenga otro oficio militar [illegible] alguna de [illegible] tenga [illegible] otro cavallero [illegible] en su lugar [illegible] y [illegible] cumpliendo [illegible] dia de San Juan de junio [illegible] cabeza de las demas [illegible] [illegible] por [illegible] oficio; y lo mismo se entiende en los oficios [illegible] [illegible] obligacion [illegible] asimismo [illegible] [illegible] las [illegible] calidades [illegible] [illegible] cumplir [illegible] en dicho dia de [illegible] todas las [illegible] en el dia de San Bernabe [illegible] de [illegible] calidad [illegible] en [illegible] cuerpo de esta ciudad [illegible] cavalleros [illegible] [illegible] que [illegible]